**PLAN OPERATIVO DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2015**

**DIRECCION DE CE-MUJER**

Centro de apoyo, atención y orientación, es un área gubernamental, sin fines de lucro, que trabaja en el bienestar de la calidad de vida de las mujeres Tizapanences y promoción de una cultura que proporcione nuevos valores de equidad y superación personal, familiar y social.

 Fundamentación de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal

Marco Jurídico: Reglamento Interno de la Administración Municipal.

Capitulo XII.- De las comisiones para el apoyo a mujeres indígenas. Articulo 123.- La comisión Municipal de la mujer que estará bajo la coordinación de la Secretaria y del Ayuntamiento, tendrán por objetivo establecer, coordinar y ejecutar las políticas y acciones previstas en el Programa Municipal de la Mujer; impulsar el avance hacia una real equidad entre los géneros, alentar la participación de la mujer en todos los niveles y ámbitos de decisión y promover ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos y recursos necesarios para la plena vigencia de los derechos de las mujeres.

Articulo 124.- La comisión contara con un consejo Directivo y una Dirección General.

El consejo directivo es el órgano supremo de la comisión y se integrara por la directora once consejeras designadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previa convocatoria pública extendida por el mismo entre las que deberán estar, por lo menos una mujer indígena y una mujer menor de 40 años, una directora general designada bajo el procedimiento establecido en el inciso anterior la comisión normara su funcionamiento orgánico del Reglamento Interno que deberá Aprobar el consejo directivo.

Procuraduría Social brinda asesoría jurídica en temas de derecho canaliza las necesidades del o la interesada a la procuraduría social adscrita a los juzgados de lo familiar a la Ciudad de Chapala Jalisco PATRIMONIO DE FAMILIA, CUSTODIA, PENSION ALIMENTICIA, PATRIA POTESTAD, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DIVORCIO, DRERCHOS LABORALES, ACOSO SEXUAL, VIOLACION SUSTRACION DE MENORES.

**MISIÓN:**

CE-MUJER aspira mejorar la calidad de vida de las mujeres potenciando su participación y el empoderamiento, a través de la transformación, capacitación en oficios de superación personal.

**VISION:**

CE-MUJER es un área con una práctica democrática, con capacidad  de proporcionar  e implementar valores a las mujeres promocionando una cultura de poder personal y familiar con equidad de género.

**OBJETIVOS:**

 Mejorar la calidad de vida de las Mujeres y hombres de este Municipio contribuyendo al cambio de mentalidades, actitudes y comportamientos que ayuden a la construcción de una cultura sin disparidades de Género, logrando la equidad entre hombres y mujeres.

**FUNCIÓN:**

La metodología de CE-MUJER es dar una buena atención a todas y cada una de las mujeres que acuden a la oficina en busca de apoyo, atención y orientación,  así mismo canalizar al área o institución correspondiente para que le den seguimiento a la situación  ya sea jurídico o psicológico.
Principalmente queremos  fomentar la equidad de género desde una perspectiva más amplia, implementando talleres de superación personal, contribuyendo así al fortalecimiento de las mujeres, proporcionándoles herramientas productivas que ellas mismas puedan desarrollar al momento de concluir con dichas actividades.

**METAS E INDICADAORES DE SEGUIMIENTO:**

. Asesoría a mujeres y hombres en cuanto a igualdad de traro y oportunidades, y eliminar cualquier forma de discriminación a la mujer.

. Capacitar e incrementar el tema de Equidad de Género.

. Informar o canalizar en cuanto a los servicios con los que contamos en nuestro municipio como: Asesoría Jurídica, Psicológica, trabajo social por parte del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

. Apoyar en campañas que sean en beneficio de la salud integral como prevención del cáncer, prevención y de prevención del diabetes, prevención y detección de enfermedades de trasmisión sexual, apoyo en la detección de depresión aguda derivada de la violencia etc. Cabe mencionar que para este proyecto es importante la vinculación con la Secretaria de Salud y Servicios Médicos Municipales.

.08 de Marzo Día Internacional de la Mujer.

. 10 de Mayo, el día de la Madre.

.28 de Mayo, Día Internacional de acciones por una salud de la mujer y sus derechos reproductivos.

. 19 de Octubre el Día Mundial del Cáncer de mama.

. El 25 de Noviembre Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer.

. Generar una relación con el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA) con la finalidad de buscar proyectos que permitan que las mujeres de nuestro municipio concluyan sus estudios.

. Brindar atención Psicológica, a las Mujeres del Municipio atendiéndoles de manera individual por semana y de acuerdo a las necesidades de cada paciente.

. Programa de Instancias Infantiles para apoyar a Madres trabajadoras (guardería SEDESOL)

. Atención a madres trabajadoras del Campo Agrícola.